

ACTA DE TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO
CONVENIO GGC-1835-2026 — DEPARTAMENTO DEL CESAR

Ministerio de Minas y Energía — ALDESARROLLO

Campo	Detalle
Convenio	GGC-1835-2026
Objeto	Reconversión y recualificación sociolaboral en el departamento del Cesar
Sesión	Tercer Comité de Seguimiento
Fecha	8 de mayo de 2026
Modalidad	Virtual — Presencial
Duración	1 hora, 25 minutos y 13 segundos
Convoca	Ministerio de Minas y Energía
Operador	ALDESARROLLO

ASISTENTES

Por parte del Ministerio de Minas y Energía	Por parte de ALDESARROLLO
Omar René Vargas Venegas Contratista de apoyo a la supervisión	María Elena Beleño Coordinadora del Convenio
Yury Andrea Alarcón Rodríguez Contratista de apoyo administrativo	Sebastián Hernández Delegado de apoyo a la supervisión
Paola Alexandra Cárdenas Rodríguez Apoyo jurídico del Ministerio	Luis Camilo Gómez Delegado de apoyo a la supervisión

OBJETIVO DEL COMITÉ

Revisar el avance de la ejecución del Convenio GGC-1835-2026 en el departamento del Cesar, verificando el cumplimiento del personal contratado, el estado del cronograma, la asistencia de los beneficiarios a las actividades de sensibilización, el manejo de la documentación, y realizar la planeación de las fases subsiguientes del proyecto, en particular el inicio de las capacitaciones en líneas productivas previsto para el 13 de mayo de 2026.

ORDEN DEL DÍA

Verificado el quórum y obtenida la autorización de los asistentes para grabar la sesión como soporte y evidencia, se procedió con la aprobación del siguiente orden del día:

- Verificación del personal y hojas de vida del operador
- Estado del beneficiario Freddy Calderón
- Seguimiento al cronograma del convenio
- Resultados de las sensibilizaciones realizadas en el departamento del Cesar
- Logística para el inicio de las capacitaciones en líneas productivas
- Radicación del Entregable 3 por el canal oficial ARCO
- Lineamientos para los planes de negocio
- Líneas productivas y perfilamiento de beneficiarios
- Comisión del Ministerio al territorio
- Entrega del organigrama institucional de ALDESARROLLO
- Retroalimentación general sobre las jornadas de sensibilización
- Compromisos y cierre

DESARROLLO

1. Instalación del Comité y aprobación del orden del día

Siendo el 8 de mayo de 2026, en sesión virtual desarrollada de manera presencial, como también mediante la plataforma Microsoft Teams, se dio apertura al Tercer Comité de Seguimiento del Convenio GGC-1835-2026, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Asociación al Desarrollo (ALDESARROLLO) para la ejecución del proyecto de reconversión y recualificación sociolaboral en el departamento del Cesar.

La doctora Yury Andrea Alarcón Rodríguez, en representación del Ministerio, solicitó a los asistentes la autorización para grabar la sesión, con el fin de contar con el respectivo soporte como evidencia documental del Comité. La autorización fue concedida sin objeciones por parte del operador. Acto seguido, el contratista de apoyo Omar René Vargas Venegas dio formalmente apertura al Comité, presentó el objetivo de la sesión y procedió con la verificación del quórum y la presentación de los asistentes, dando inicio al desarrollo del orden del día.

2. Verificación del personal contratado y hojas de vida

Como primer punto del orden del día, Omar Vargas solicitó al operador la verificación del personal aportado al convenio, conforme a las hojas de vida previamente enviadas al Ministerio. Sebastián Hernández, en representación de ALDESARROLLO, informó que el personal profesional registrado inicialmente correspondía a Carol Palomino, Ana Galindo, Gisedo Valle, Luis Soto, Katherine Jiménez, Ingrid Araujo, Solanne Martínez, Carol Leal y Misael Báez, además de la coordinadora del convenio, María Elena Beleño.

Al verificar el acompañamiento efectivo en las jornadas de sensibilización realizadas en el departamento, Sebastián Hernández indicó que ninguno de los profesionales relacionados en el organigrama inicial brindó acompañamiento en territorio, salvo la coordinadora María Elena Beleño. Adicionalmente manifestó que para la fase de capacitaciones en líneas productivas la

totalidad del personal sería sustituida, y que el operador estaba pendiente de remitir al Ministerio el nuevo banco de hojas de vida, tanto del equipo profesional como del personal capacitador adicional al organigrama.

Por parte del Ministerio, se le recordó al operador que, conforme a lo establecido previamente, no se pueden adelantar actividades en el marco del convenio con personal que no haya sido autorizado por el Ministerio, y que cualquier cambio de personal debe ser informado oportunamente. Considerando que el inicio de las capacitaciones en líneas productivas está programado para el miércoles 13 de mayo de 2026, se acordó que las hojas de vida del equipo profesional debían ser remitidas a más tardar el lunes 11 de mayo, y las del personal capacitador a más tardar el martes 12 de mayo, con el fin de que el Ministerio pueda surtir el proceso de revisión y aprobación correspondiente antes del inicio de actividades.

3. Estado del beneficiario Freddy Calderón

Se abordó la situación particular del señor Freddy Calderón, beneficiario sobre el cual se había solicitado verificación al operador. Sebastián Hernández informó que, según la base de datos del operador, al beneficiario se le intentó contactar a través del callcenter, sin embargo, no se logró establecer comunicación o, si en el caso se haya establecido, el beneficiario manifestó desistir del proceso. Por esa razón no participó en la convocatoria a la ronda de sensibilizaciones.

ALDESARROLLO precisó que durante la fase de caracterización se realizó una convocatoria amplia, con énfasis en re llamar a las personas que en un primer momento habían desistido, con resultados positivos en el Cesar. No obstante, no se cuenta con registros de que el señor Calderón se haya acercado a rectificar su decisión. El operador informó que solicitó al callcenter, mediante correo electrónico, las evidencias del contacto y se encuentra a la espera de respuesta, comprometiéndose a presionar la entrega de dicha información para trasladar al Ministerio el soporte correspondiente. Quedó como compromiso para el lunes 11 de mayo informar al Ministerio el resultado de esa gestión.

4. Seguimiento al cronograma del convenio

Sebastián Hernández compartió en pantalla el cronograma del convenio, indicando que los plazos amplios obedecen al ajuste solicitado por el Ministerio en un comité anterior, en el que se requirió que el análisis de los datos de caracterización se realizara con anterioridad al inicio de las sensibilizaciones, lo que llevó al operador a reagendar fechas previamente acordadas.

El operador informó que en la fecha del Comité concluyó la fase de sensibilizaciones en el departamento del Cesar y que, a partir del miércoles 13 de mayo de 2026, se procederá a reconvocar a las personas seleccionadas para iniciar la primera inducción sobre la dinámica de las capacitaciones, conciliar horarios y comunicar los lugares de asistencia presencial. El cronograma de capacitaciones tiene como fecha de cierre el 7 de junio de 2026.

ALDESARROLLO precisó que el componente del proyecto será mixto, combinando horas presenciales y horas virtuales, y que se está concretando la renta de aulas en establecimientos educativos para los espacios fijos de la fase presencial, así como espacios de apoyo a la conectividad para el componente virtual. Adicionalmente, manifestó que se requerirá adicionar auxiliares al equipo para garantizar el adecuado uso de las herramientas digitales por parte de los beneficiarios, de manera que estos logren cumplir al menos el 80% de las horas establecidas.

5. Resultados de las jornadas de sensibilización

Se presentó el balance de las jornadas de sensibilización realizadas en el departamento del Cesar. El aliado informó que se convocaron 1.320 personas, conforme al esquema presupuestal previsto para el auxilio de transporte, y que efectivamente se sensibilizaron 1.349 personas, dado que en algunos espacios se presentaron asistentes adicionales no convocados formalmente. El auxilio de transporte se limitó estrictamente a las 1.320 personas previstas, por consideraciones de presupuesto y logística.

El operador destacó que, por iniciativa de la coordinadora María Elena Beleño, se contempló una cantidad adicional de refrigerios y almuerzos pensando especialmente en las madres asistentes que se desplazaron acompañadas de sus hijos menores. Esto permitió ofrecer un mínimo de atención logística a las personas que excedieron el cupo convocado.

La distribución de personas sensibilizadas por municipio fue presentada por la coordinadora María Elena Beleño, dejándose constancia de las siguientes cifras consolidadas:

Municipio	Personas sensibilizadas
La Paz	501
San Diego	150
Manaure	170
Valledupar	235
Agustín Codazzi	314
Total	1.370

El Ministerio dejó constancia de que, a este punto, se considera cumplida la meta establecida en el anexo técnico para la fase de sensibilización.

6. Logística para el inicio de las capacitaciones en líneas productivas

El Ministerio solicitó al operador información sobre la estrategia logística para convocar a los 528 beneficiarios seleccionados al inicio de las capacitaciones. Sebastián Hernández informó que ya se cuenta con la cantidad de personas definida y que únicamente se estaba a la espera de finalizar las sensibilizaciones para no generar interferencias con la convocatoria, dado que el proceso de informar quién quedó seleccionado podía complicar el desarrollo de las jornadas en curso.

ALDESARROLLO precisó que la convocatoria se realizará bajo la misma metodología empleada en la caracterización: contacto telefónico individual, indicando al beneficiario su selección y la fecha, hora y lugar para asistir a la primera inducción. La coordinadora María Elena Beleño cuenta con un análisis preliminar de perfilamiento de las iniciativas productivas, que se está consolidando para determinar la distribución de beneficiarios por línea productiva en cada municipio.

El Ministerio solicitó al operador que, en el evento de identificar que alguna de las 528 personas priorizadas haya desistido del proceso, se notifique al Ministerio para definir conjuntamente los reemplazos, evitando la situación presentada en la fase de sensibilización con tres personas que

desistieron. El operador se comprometió a levantar dicha alerta una vez concluya el consolidado del perfilamiento de las líneas productivas.

El Ministerio enfatizó que la identificación y notificación de estos casos debe efectuarse en el menor tiempo posible, considerando que las capacitaciones inician el miércoles 13 de mayo, y que los tiempos del cronograma son estrechos.

7. Radicación del Entregable 3 por ARGO

El Ministerio recordó al operador que el Entregable 3 debe ser radicado por el canal oficial ARGO, correo institucional dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía para servicios y trámites oficiales, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información. El correo de radicación (*menergia@minenergia.gov.co*) fue compartido por Omar Vargas durante la sesión, tanto por correo electrónico como por chat de la plataforma.

Se acordó que, en adelante, la totalidad de los entregables del convenio —incluidos el Entregable 3 y el Entregable 4— deben ser radicados por dicho canal, para que el Ministerio adelante la gestión interna y la asignación al área correspondiente.

De manera particular, se precisó que el Entregable 3 debe elaborarse sobre la base de datos enviada al operador en el último correo del Ministerio, sin modificaciones de ningún tipo. Sebastián Hernández confirmó que el archivo será descargado nuevamente al momento de la radicación, para garantizar que no presente alteraciones, ni siquiera accidentales. Quedó como compromiso que la radicación del Entregable 3 por ARGO se efectúe a más tardar el miércoles 13 de mayo de 2026.

8. Lineamientos para los planes de negocio

El Ministerio impartió a ALDESARROLLO una serie de lineamientos de obligatoria observancia para el proceso de formulación, estructuración, revisión y aprobación de los planes de negocio:

- En ninguna circunstancia el operador puede realizar compras de insumos antes de que el Ministerio revise y apruebe formalmente cada plan de negocio.
- Los planes de negocio deben presentarse debidamente estructurados y firmados por cada uno de los beneficiarios que tomen parte en las líneas productivas. Los planes que se reciban sin firmas serán devueltos al operador, por carecer de validez para el Ministerio.
- Se debe comunicar de manera clara a los talleristas y beneficiarios que la entrega al beneficiario se efectúa exclusivamente en insumos, materiales, equipos y herramientas, y que el convenio no contempla la entrega de recursos económicos en efectivo a los beneficiarios.
- La entrega de los planes de negocio al Ministerio debe realizarse de manera progresiva y paralela, en la medida en que se vayan estructurando y firmando, evitando concentrar la entrega al final del cronograma. Esto permitirá al Ministerio organizar la revisión por parte de su equipo de trabajo, formular observaciones y emitir las aprobaciones de manera oportuna.
- El Ministerio devolverá al operador los planes que presenten observaciones, indicando los aspectos que deben ser ajustados.

ALDESARROLLO informó que el profesional de apoyo a emprendimientos acompañará a los beneficiarios en la elaboración de los planes de negocio de manera paralela al desarrollo de las capacitaciones. Los días finales del cronograma están previstos para la consolidación final de los planes, una vez surtido el proceso de revisión previa por parte del Ministerio.

9. Líneas productivas y perfilamiento de beneficiarios

La coordinadora María Elena Beleño compartió en pantalla el documento de perfilamiento de líneas productivas, en el que se presenta, codificado por colores, la priorización de iniciativas en cada uno de los espacios territoriales y la frecuencia de iniciativas en cada línea productiva.

Consultada sobre la fuente metodológica del perfilamiento, María Elena Beleño explicó que el insumo proviene del ejercicio realizado durante la fase de caracterización, en el que se preguntó a los participantes —en el espacio de socialización y perfilamiento— qué actividades estaban desarrollando y qué saberes tenían, mediante un muestreo aleatorio simple. Los propios beneficiarios manifestaron, de su puño y letra, las líneas hacia las cuales deseaban orientar su iniciativa productiva. Se conservan las evidencias correspondientes.

La coordinadora ilustró el concepto de sostenibilidad económica de las iniciativas con un ejemplo de fortalecimiento de pequeñas unidades productivas en torno al cual se articula el incentivo en materiales, equipos y herramientas, frente a esquemas individuales de menor escala. Lo anterior, en función de generar tracción económica en el territorio.

9.1 Consulta sobre criterios de agrupación y posibles asociaciones familiares

La asesora jurídica del Ministerio, Paola Cárdenas, formuló dos consultas a la coordinadora de Cesar:

Primero, solicitó aclaración sobre si el esquema contemplaba la asociación entre beneficiarios para sumar incentivos y conformar unidades productivas conjuntas. Segundo, planteó la inquietud sobre cómo se está controlando o evidenciando que los beneficiarios no pertenezcan a un mismo núcleo familiar, en aras de prevenir que la comunidad pudiera percibir que el Ministerio se asoció exclusivamente con determinadas familias, lo cual, aunque no está prohibido en los documentos del convenio, podría generar reparos reputacionales.

María Elena respondió que la línea base es y seguirá siendo la base de datos de los 528 beneficiarios priorizados por el Ministerio. Aclaró que, si bien algunos beneficiarios pueden pertenecer a una misma asociación preexistente y manifestar su interés en un fortalecimiento conjunto, esto no responde a una decisión arbitraria del operador, sino al ejercicio respetuoso del perfilamiento individual de cada participante. Citó como caso puntual la asociación de Balcones de Manaure, cuyos integrantes solicitaron fortalecimiento en una línea productiva específica por su mayor rentabilidad en asocio con una contratación local a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Paola agradeció la aclaración y manifestó conformidad con la metodología expuesta, resaltando como aspecto positivo la articulación de los beneficiarios con otras entidades que apoyan el territorio.

9.2 Contenidos, intensidad horaria y metodología mixta

El Ministerio solicitó al operador remitir los contenidos definidos para cada línea productiva, la intensidad horaria y la metodología detallada del esquema mixto (presencial y virtual), con el propósito de revisarlos antes del inicio de las capacitaciones.

Sebastián Hernández informó que algunos de estos documentos ya fueron enviados al Ministerio en el marco del plan de choque solicitado por el director del área, y se ofreció a consolidar nuevamente en un único correo la totalidad de la información: estructura del esquema de

repartición, metodología, planes de líneas productivas, así como el enlace de la demostración del componente virtual previamente compartido al ingeniero Omar Camilo Gómez Otero. Esta demostración corresponde a una muestra preliminar del componente virtual, mientras se termina de cargar la totalidad de los contenidos de las demás líneas productivas.

El Ministerio se comprometió a revisar internamente la información remitida y a entregar una respuesta consolidada al operador a más tardar el martes 12 de mayo de 2026, considerando que el inicio de las capacitaciones está previsto para el miércoles 13. La revisión se coordinará con el ingeniero Omar Camilo Gómez Otero y se evaluará si se requiere remitir el componente comunicacional al Grupo de Comunicaciones del Ministerio.

10. Programación de la próxima comisión del Ministerio al territorio

En coordinación con el ingeniero Omar Camilo Gómez Otero, articulador del convenio por parte del Ministerio, la próxima comisión del Ministerio al territorio del Cesar se programará para la primera o, a más tardar, segunda semana de junio de 2026. La finalidad de la visita es revisar el avance del proceso de capacitación, así como acompañar la formulación final de las iniciativas productivas y los planes de negocio.

Paola Cárdenas solicitó al operador información sobre los hitos del cronograma que coincidirían con esa fecha, con el fin de aprovechar la comisión para adelantar conjuntamente la revisión de algunos planes de negocio (entre dos y tres a manera de ejercicio), de modo que se prevengan devoluciones significativas a futuro. María Elena Beleño manifestó disposición a entregar al Ministerio una muestra de plan de negocio estructurado para su revisión y observaciones, en un esquema de retroalimentación mutua.

El Ministerio se comprometió a remitir al operador, a más tardar el lunes 11 de mayo de 2026, un modelo de plan de negocio previamente verificado, como referencia para la estructuración de los planes en el Convenio del Cesar.

11. Organigrama institucional de ALDESARROLLO

Como punto pendiente de comités anteriores, el Ministerio recordó al operador que aún se encuentra pendiente la entrega del organigrama institucional definitivo de ALDESARROLLO, identificando con nombre los integrantes del equipo del convenio. Si bien se recibió un organigrama general, este no incluía los nombres de las personas que ocupan cada uno de los cargos.

Se acordó que la entrega del organigrama actualizado se efectúe de manera conjunta con la remisión de las hojas de vida del personal capacitador, fijándose como fecha máxima el martes 12 de mayo de 2026, para que el Ministerio cuente con la información completa al momento de iniciar las capacitaciones el miércoles 13.

12. Retroalimentación general sobre las jornadas de sensibilización

El Ministerio presentó la retroalimentación general derivada del acompañamiento a las jornadas de sensibilización en el departamento del Cesar. Se destacó el buen nivel de organización evidenciado en territorio, particularmente en los municipios fuera de Valledupar, donde la asistencia de los beneficiarios fue puntual y, en el caso de Agustín Codazzi, se contó con personal logístico adicional al requerido.

Se hicieron al operador las siguientes observaciones, considerando lo evidenciado en otros convenios y, en particular, en el Convenio de Nariño:

- Los documentos de los beneficiarios deben diligenciarse sin tachones ni enmendaduras.
- Se recomienda foliar o enumerar los planes de trabajo, para facilitar su trazabilidad cuando se compartan en talleres y a las personas beneficiarias.
- Se observó que algunas personas asistieron a las jornadas acompañadas de sus hijos menores. Se hizo la salvedad respetuosa de que, en este tipo de espacios, los padres deben suscribir las autorizaciones correspondientes, en prevención de reclamos similares a los recibidos en el departamento de Nariño.
- Se reiteró la importancia de cumplir con las intensidades horarias por parte de los talleristas y de coordinar adecuadamente los refrigerios y almuerzos, para evitar molestias por parte de los asistentes.

ALDESARROLLO manifestó agradecimiento por la orientación brindada, valorando el acompañamiento del Ministerio como un insumo importante para mejorar los procesos en la fase de capacitación próxima a iniciar.

COMPROMISOS

Se relacionan los compromisos suscritos por las partes en el marco del presente Comité de Seguimiento:

Nº	Compromiso	Responsable	Fecha límite
1	Envío hojas de vida del nuevo personal: Profesional	ALDESARROLLO	11/05/2026
2	Envío de ejemplo de plan de negocio al aliado	Ministerio de Minas y Energía	11/05/2026
3	Compromiso situación del beneficiario Fredy Calderon Sierra	ALDESARROLLO	11/05/2026
4	Envío hojas de vida del nuevo personal: Capacitadores	ALDESARROLLO	12/05/2026
5	Respuesta sobre las capacitaciones mixtas	Ministerio de Minas y Energía	12/05/2026
6	Radicación en ARGO entregable 3	ALDESARROLLO	13/05/2026

CIERRE

Agotado el orden del día y consultado a los asistentes sobre la existencia de observaciones, dudas o asuntos adicionales por tratar, sin que se manifestaran intervenciones adicionales, se procedió a la lectura conjunta de los compromisos adquiridos por las partes. El operador agradeció al Ministerio el acompañamiento y la orientación brindados, calificándolos como un insumo valioso para reencaminar los procesos del convenio.

El contratista de apoyo del Ministerio agradeció la disposición y aporte de los asistentes, y manifestó que los compromisos suscritos serán plasmados en la presente acta, la cual será remitida a todas las partes para su conocimiento y suscripción.

Se dio por terminada la sesión, dejándose constancia para los fines pertinentes.

FIRMAS

Por el Ministerio de Minas y Energía	Por ALDESARROLLO
 Omar René Vargas Venegas Contratista de apoyo a la supervisión Ministerio de Minas y Energía	 María Elena Beleño Coordinadora del Convenio ALDESARROLLO
 Yury Andrea Alarcón Rodríguez Contratista de apoyo administrativo Ministerio de Minas y Energía	 Sebastián Hernández Delegado de apoyo a la supervisión ALDESARROLLO
 Firmado digitalmente por Paola Alexandra Cárdenas Rodríguez Paola Alexandra Cárdenas Rodríguez Apoyo jurídico del Ministerio Ministerio de Minas y Energía	 Luis Camilo Gómez Delegado de apoyo a la supervisión ALDESARROLLO